

LEGAL

EL VOCERO AGRÍCOLA



ESTADO DE EMERGENCIA EN LA ARAUCANÍA



El estado de emergencia constitucional es un estado que se decreta ante una situación de grave alteración del orden público o de grave daño para la seguridad de la Nación. El estado de emergencia en La Araucanía se implementó por primera vez en octubre de 2021 por 15 días, siendo prorrogado por el Presidente de la República por otros 15 días más. El Presidente que desee seguir prorrogando dicho estado de excepción deberá contar con el apoyo de ambas cámaras del Congreso de la República.

[Leer más](#)

AGENDA LEGISLATIVA



DIARIO OFICIAL



Lee lo más destacado de la agenda legislativa y las últimas publicaciones relevantes del Diario Oficial.